

dimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previa aportación de garantías para el pago de la deuda, en los términos y condiciones señalados en el artículo 184 del citado Reglamento.

Santander, 20 de enero de 2006.—La recaudadora ejecutiva, María Carmen Blasco Martínez.—La jefa de Negociado, María José Lloredo Oviedo.

06/937

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de bienes muebles-vehículos, expediente número 05/1176.

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social (URE 39/01),

Hace saber: Que por haber estado ausente de su domicilio, reiteradamente, «Yoelverotrans, S. L.», con domicilio en avenida Nueva Montaña, 13, Santander, hace pública la siguiente

Diligencia de embargo: En cumplimiento de providencia de su fecha, declaro embargados a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social los vehículos matrículas 2613-BNH, 8080-BVN, 9579-BVS, R-2301-BBM, R-5869-BBK, R-8636-BBN y S-8421-AM, propiedad de la mencionada deudora.

Del citado embargo se efectuará anotación en el Registro Mercantil de Santander, a efectos de constancia en los Registros correspondientes.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la notificación por la interesada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por RD Legislativo 1/1994, de 20 de junio, según la redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por RD 1.637/1995, de 6 de octubre, significándose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previa aportación de garantías para el pago de la deuda, en los términos y condiciones señalados en el artículo 184 del citado Reglamento.

Santander, 23 de enero de 2006.—La recaudadora ejecutiva, María Carmen Blasco Martínez.

06/938

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de bien mueble-vehículo, expediente número 04-89/277.

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social (URE 39/01),

Hace saber: Que por figurar el domicilio desconocido de don José María Ruiz Nieto, con último domicilio conocido en Vista Alegre, 11, 5º A, Santander, hace pública la siguiente:

Diligencia de embargo: En cumplimiento de providencia de su fecha, declaro embargado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social el vehículo matrícula S-0220-AL, propiedad del mencionado deudor.

Del citado embargo se efectuará anotación en el Registro Mercantil de Santander, a efectos de constancia en los Registros correspondientes.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la notificación por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, según la redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en los artículos 182 y 183 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1.637/1995, de 6 de octubre, significándose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá previa aportación de garantías para el pago de la deuda, en los términos y condiciones señalados en el artículo 184 del citado Reglamento.

Santander, 23 de enero de 2006.—La recaudadora ejecutiva, María Carmen Blasco Martínez.—La jefa de Negociado, María José Lloredo Oviedo.

06/939

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Citación para notificación de diligencia de embargo de salarios

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interés, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo 1 se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 19 de enero de 2006.—El recaudador/a ejecutivo/a.—La jefa de Negociado, María José Lloredo Oviedo.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM.EXPEDIENTE
07 390045807292	0521	COSTAS DIAZ JOSE ANTONIO	39 01 03 00034590
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 003879956
DOMICILIO:	CL LOS ABEDULES 1 2		COD.POSTAL: 39011 LOCALIDAD: SANTANDER
07 390055898629	0521	MIER CAMPO COSIO OCTAVIO	39 01 05 00102851
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 003949371
DOMICILIO:	CL JOSE GUTIERREZ SOLANA 7 E 8 C		COD.POSTAL: 39011 LOCALIDAD: SANTANDER
07 391000105118	0521	DIA --- ALIOU	39 04 94 00035180
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 003961600
DOMICILIO:	CL PROSPERIDAD 65		COD.POSTAL: 39611 LOCALIDAD: GUARNIZO
07 391014614904	0611	MOHANDI --- HICHAM	39 01 04 00050280
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 003976148
DOMICILIO:	BO EL PUENTE 5 1 IZQ		COD.POSTAL: 39650 LOCALIDAD: PENILLA (LA)
07 390051566668	0521	REGALADO FERNANDEZ JOSE MARIA	39 01 03 00204948
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004003935
DOMICILIO:	CL JOAQUIN SALAS 2 9 4 D		COD.POSTAL: 39011 LOCALIDAD: SANTANDER
10 39004622236	0111	CAMPO ARENAL FAUSTINO	39 01 02 00067303
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004037378
DOMICILIO:	LG CACICEDO 0		COD.POSTAL: 39608 LOCALIDAD: CACICEDO
07 390038314751	0521	ALONSO FERNANDEZ VICENTE	39 01 02 00057603
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004052940
DOMICILIO:	CL JOAQUIN SALAS 2 07 A		COD.POSTAL: 39011 LOCALIDAD: SANTANDER
07 391012633878	0521	MARTINEZ POLIDURA LUCINDA	39 01 01 00081723
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004065569
DOMICILIO:	CL ARTURO DUO VITAL 4 1 E		COD.POSTAL: 39700 LOCALIDAD: CASTRO-URDIALES
07 390053013079	0521	BLANCO VALENCIA MANUEL ANGEL	39 01 02 00070535
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004084363
DOMICILIO:	CL VIRGEN DEL PILAR 28 1 BAH		COD.POSTAL: 39724 LOCALIDAD: SOLARES
07 390043215271	0521	GUTIERREZ ARENAL MARIA TERESA	39 01 91 00058082
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004100228
DOMICILIO:	CL PEDRO FERNANDEZ ESCARZAGA 3 1º B		COD.POSTAL: 39610 LOCALIDAD: ASTILLERO (EL)
07 390034070292	0121	BOURDIE FERNANDEZ JOSE MARIA	39 01 05 00192777
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004102854
DOMICILIO:	GR SANTA TERESA 2 5º C		COD.POSTAL: 39613 LOCALIDAD: BOO
07 390039839368	0521	MAZORRA LOSADA JESUS	39 01 05 00102548
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004103359
DOMICILIO:	CL CAJO 31 1		COD.POSTAL: 39011 LOCALIDAD: SANTANDER
07 390042334591	0521	ROSA AYERZA JOSE	39 01 04 00009662
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004108413
DOMICILIO:	PZ LOS CASTAÑOS, N°2-ESC.4-A 0		COD.POSTAL: 39011 LOCALIDAD: SANTANDER
07 390048776102	0521	FREIRE SETIEN JOSE MANUEL	39 01 03 00157155
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004124375
DOMICILIO:	CL SAN JOSE 15 5º C 0		COD.POSTAL: 39610 LOCALIDAD: ASTILLERO (EL)
07 390035011091	0521	SANCHEZ FERNANDEZ LUIS A	39 01 05 00201568
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004131752
DOMICILIO:	CL LEON FELIPE * 7 2 D		COD.POSTAL: 39004 LOCALIDAD: SANTANDER
07 240056691023	0521	GONZALEZ ALBA ANTONIO	39 01 05 00039092
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004145290
DOMICILIO:	BO RIANCHO, 86		COD.POSTAL: 39699 LOCALIDAD: SAN VICENTE DE T
07 391011597089	0521	BLANCO SANCHEZ SUSANA	39 01 05 00130335
PROCEDIMIENTO:	NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS		NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004163680
DOMICILIO:	BO LA FRONTERA 9 2 E		COD.POSTAL: 39620 LOCALIDAD: SARON

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM.EXPEDIENTE
07 390041320438	0521	PUENTE GARCIA FRANCISCO	39 01 02 00130654
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004167825
DOMICILIO:		CL BELLAVISTA 7 2	COD.POSTAL: 39611 LOCALIDAD: GUARNIZO
10 39103319505	1211	AGUILERA ORTIZ MANUEL	39 01 04 00102016
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004197430
DOMICILIO:		BO LA IGLESIA 0	COD.POSTAL: 39681 LOCALIDAD: RESCONORIO
07 391007476815	0611	VEGA BARQUIN JOSE ANTONIO	39 01 01 00109308
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004245021
DOMICILIO:		BO LLAMIAS 28	COD.POSTAL: 39150 LOCALIDAD: SUESA
07 391012134734	0521	BOUCETAOUI --- ABDELGHANI	39 01 05 00048186
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004269370
DOMICILIO:		CL LAS FUENTES 22 BJ DCH	COD.POSTAL: 39200 LOCALIDAD: REINOSA
07 390050657090	0521	ROJO MACHO JOSE ANTONIO	09 01 97 00075920
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004294127
DOMICILIO:		CL VISTA ALEGRE 14 1 3º C	COD.POSTAL: 39610 LOCALIDAD: ASTILLERO
07 250046006955	0521	BATISTA FREIRE ROOSIFLUN	39 01 05 00018985
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004490955
DOMICILIO:		CL SAN MARTIN DEL PINO 13 4ºD 0	COD.POSTAL: 39011 LOCALIDAD: SANTANDER
07 031047366845	0521	SARACENI --- WALTER EDUARDO	39 01 05 00128315
PROCEDIMIENTO:		NOT.DEUDOR DILIGENCIA EMBARGO SALRIOS	NUM.DOCUMENTO: 39 01 351 05 004576639
DOMICILIO:		CL RESPUELA, 4 C	COD.POSTAL: 39100 LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE BEZ

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 06 000006

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

06/947

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Citación para notificación de actos administrativos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo 1 se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 20 de enero de 2006.—El recaudador/a ejecutivo/a.—La jefa de Negociado, María José Lloredo Oviedo.